

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 18/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501320150012600	Ordinario	VALDEMAR DIAZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/05/2022		
05001310501320160116200	Ordinario	EDILBERTO MONTOYA DELGADO	SALUDCOOP EPS EN LQUIDACION	Auto ordena correr traslado del desconocimiento de documentos, revisables en el auto que se encuentra publicado en el micro sitio del despacho	17/05/2022		
05001310501320160138500	Ordinario	NURBY ORFARY ARBOLEDA CORREA	ACT TELEMATICA S.A.	Auto pone en conocimiento Primero: INICIAR proceso sancionatorio en contra de ACT TELEMATICA , NIT 830.023.404-2 ante la desidia en dar respuesta al requerimiento del despacho. Segundo: CONCEDER el término de tres (3) días para que, explique con claridad las razones por las cuales no han dado respuesta a lo pedido. Tercero: NOTIFICAR personalmente esta providencia al canal digital : gerardo.pardo@acttelematica.com.co de cara a lo expuesto en el Decreto 806 de 2020. Cuarto: Requerir a la demandante para que, nombre procurador judicial que la represente.	17/05/2022		
05001310501320180021000	Ordinario	BETRIZ ELENA BETANUR BETANCUR	JHOAN STEBEN ASPRILLA MIRANDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decreta el levantamiento de la suspensión del proceso, pues la documental requerida ya reposa en la foliatura. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las 9:00am, disponibilidad de todo el día	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180047200	Ordinario	GUILLERMO DE JESUS MURIEL MURIEL	ARGOS S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/05/2022		
05001310501320180075600	Ordinario	YUDIS ESTHER GARCIA MANJARREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/05/2022		
05001310501320190002400	Ejecutivo Conexo	MARIA CANDELARIA URIBE BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se remite respetuosamente el expediente al Superior a fin de aclarar la condena en costas de segunda instancia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/05/2022		
05001310501320190007100	Ordinario	MARLENY BUSTAMANTE JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA la demanda y la reforma a la misma por COLPENSIONES y COLFONDOS S.A, SE DECRETAN PRUEBAS en el proceso, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con los procesos con radicado 05001310501320210043100 y 05001310501320210052400, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320190010800	Fueros Sindicales	JAVIER AGUIRRE UMAÑA	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que efectúe la citación por aviso en los términos establecidos en el artículo 29 del CTYSS. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190013500	Ordinario	BLANCA MERY ARTEAGA VILLEGAS	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se da por no contestada la demanda respecto a ANDRES FELIPE VERGARA. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo dieciséis (16) de enero del año dos mil veintitrés(2023) a las nueve de la mañana (9:00am) y con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm) En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co,	17/05/2022		
05001310501320190016400	Ordinario	LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/05/2022		
05001310501320190028700	Ordinario	MARTHA LILIANA GALLON VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/05/2022		
05001310501320190032200	Ordinario	ANA MARIA LOPERA PALACIO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/05/2022		
05001310501320190042900	Ordinario	ROGER RICARDO BARRIOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/05/2022		
05001310501320190059500	Ordinario	CLAUDIA JOHANNA GARCIA SERNA	CLEAN DEPOT S.A.	Auto pone en conocimiento en atención a la solicitud elevada por la procuradora judicial del accionado SENA, se hace necesaria la reprogramación de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), advirtiéndose a las partes disponibilidad de todo el día.	17/05/2022		
05001310501320190064000	Ordinario	MARIA ELENA GOEZ VARGAS	PORVENIR	Auto declara en firme liquidación de crédito SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositió del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190065600	Ordinario	ALBA DORIS TABORDA URIBE	OSCAR AUGUSTO GALVIS VILLA	Auto que aplaza audiencia Y ADOPTA MEDIDAS DE SANEAMIENTO: VINCULA LITISCONSORTE NECESARIA DE LA PARTE PASIVA Y DECRETA PRUEBAS. VER AUTO. LJRG.	17/05/2022		
05001310501320190068000	Ordinario	LINETH RODRIGUEZ RUGE	ADMINISTRADOA DE FONDO OLD MUTUAL S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/05/2022		
05001310501320200011500	Ordinario	FREDY GARCIA VELEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de crédito SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/05/2022		
05001310501320200022800	Ordinario	JHON BAYRON PENAGOS TORO	REDES Y EDIFICACIONES SA	Auto pone en conocimiento INICIA INCIDENTE DE SANCIÓN A COLFONDOS Y PROTECCIÓN S.A. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS Y ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE. LJRG.	17/05/2022		
05001310501320200039000	Ordinario	FRANCISCO MAURO GIRALDO GIL	WILMAR ROMERO PIALEJO	Auto pone en conocimiento en atención a la solicitud de aplazamiento, se reprograma la audiencia del art 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación la audiencia del art 80 del mismo estatuto, para el próximo diecinueve de julio de dos mil veintidós (19/07/2022) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00pm)	17/05/2022		
05001310501320210002900	Ordinario	MARTHA YANETH VELASQUEZ MARIN	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/05/2022		
05001310501320210006500	Ordinario	SONIA STELLA GALINDO PAEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Primero: INICIAR proceso sancionatorio en contra de PORVENIR SA y PROTECCION SA ante la desidia en dar respuesta al requerimiento del despacho. Segundo: CONCEDER el término de tres (3) días a ambas entidades para que, expliquen con claridad las razones por las cuales no han dado respuesta a lo pedido. Tercero: NOTIFICAR personalmente esta providencia a los canales digitales: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co, y accioneslegales@proteccion.com.co, de cara a lo expuesto en el Decreto 806 de 2020.	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210007700	Ordinario	CONRADO DE JESUS CASTAÑO RODRIGUEZ	FABIO PINEDA	Auto pone en conocimiento para llevar la representación de los accionados se reconoce personería al doctor JUAN FELIPE MOLINA ALVAREZ con TP número 68.185 del CSJ. Solicita dicho apoderado, se dé notificado a sus prohijados por conducta concluyente, y se releve al curador nombrado por el despacho, lo cual deviene procedente. Por encontrarse en término y con la totalidad de requisitos, se da por contestada la demanda respecto a los accionados FABIO PINEDA Y LIGIA GIRALDO DE PINEDA. Ante el poder allegado del doctor MOLINA ALVAREZ, se releva al curador ad-litem del cargo nombrado. Ejecutoriado el presente auto, y de acuerdo a la agenda del despacho, fijese fecha y hora para la audiencia del art 77 del CPT Y SS	17/05/2022		
05001310501320210015900	Ejecutivo Conexo	JHON EDISON CASTAÑO PINO	COLPENSIONES	Auto requiere Atendiendo a que se envió en correcta forma la citación para diligencia de notificación personal al ejecutado Larrea Larrea, sin que haya comparecido al despacho a notificarse a través del correo electrónico o de manera física en las instalaciones del mismo, se requiere a la parte ejecutante para que proceda con el envío de la citación por aviso teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S, en concordancia con el artículo 292 del Código General del Proceso, indicándole que cuenta con diez días posteriores a la recepción de la citación para ponerse en contacto con el despacho al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, o acercarse de manera física en las instalaciones del mismo, so pena de nombrársele defensor de oficio. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320210043100	Ordinario	LINA MARIA GIRALDO ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA la demanda por COLPENSIONES y PORVENIR S.A, SE DECRETAN PRUEBAS en el proceso, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con los procesos con radicado 05001310501320210052400 y 05001310501320190007100, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210052400	Ordinario	IBETH ORTIZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA la demanda por COLPENSIONES, COLFONDOS S.A y PORVENIR S.A, SE DECRETAN PRUEBAS en el proceso, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con los procesos con radicado 05001310501320210043100 y 05001310501320190007100, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320220005400	Ejecutivo Conexo	WILLIAM DE JESUS AMAYA ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Atendiendo a la solicitud elevada por el doctor Jorge Eliecer López Tapias en el memorial del 10 de mayo de la presente anualidad, en la cual manifiesta su deseo de retirar la demanda y atendiendo a que en la misma se encuentra pendiente librar mandamiento de pago, el despacho accede a lo solicitado y en consecuencia, se ordena el archivo digital del proceso previa desanotación en los registros. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320220007900	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO PUERTA CARDENAS	PROTECCION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por JHON JAIRO PUERTA CÁRDENAS, en contra de PROTECCIÓN S.A, SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL N° 413230003874203 por valor de \$2.677.803, una vez ejecutoriada la presente decisión (5 días), al abogado CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VÉLEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 71.268.554 y la tarjeta profesional (a) No. 139.617 del C. S Judicatura. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320220010500	Ejecutivo Conexo	MARTHA DOLLY CHALARCA OCAMPO	PROTECCION S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, SE CONDENA EN COSTAS a la parte ejecutada, SE REQUIERE a los apoderados de las partes para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP, aplicable por remisión al procedimiento laboral y de la seguridad social. Se pone en conocimiento la comunicación allegada por la ejecutada. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220015200	Ejecutivo Conexo	ANGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO	PROTECCION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por ÁNGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO con CC. 43.062.903, en contra de PROTECCIÓN S.A, SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL N° 413230003857801 por valor de \$2.808.526, una vez ejecutoriada la presente decisión (5 días), al abogado CARLOS ALBERTO CIRO ORTIZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 71.666.083 y la tarjeta profesional (a) No. 129.064 del C. S Judicatura, quien conforme al poder aportado cuenta con la facultad para Recibir. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320220015600	Ejecutivo Conexo	MARIA STELLA GOMEZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo SE NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por MARÍA STELLA GÓMEZ GIRALDO identificada con CC. 43.006.274, en contra de COLPENSIONES, SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL N°413230003865945 por valor de \$3.908.526, una vez ejecutoriada la presente decisión (5 días), al abogado CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID identificado con CC N° 1.017.141.093 y portador de la T.P. 196.061 del CSJ, quien conforme al poder aportado cuenta con la facultad para Recibir. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320220017200	Ordinario	KELLY ALEXANDRA REINA QUINTERO	PORVENIR S.A.	Auto declara impedimento SE DECLARA EL IMPEDIMENTO para conocer la demanda ordinario laboral interpuesta por la doctora KELLY ALEXANDRA REINA QUINTERO en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, SE ORDENA EL ENVÍO del expediente digital al JUZGADO CATORCE (14) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para que conozca del mismo y continúe con el trámite respectivo. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320220017900	Ordinario	DILIAN MARIA ZAPATA RUIZ	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/05/2022		
05001310501320220019000	Ordinario	FRANCISCO LUIS LONDOÑO RUA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRJG	17/05/2022		
05001310501320220021000	Tutelas	ELIMELEC ROA MENA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)